

ACTA N° 28

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 20 de agosto de 2026.

Preside: Presidente JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación de Actas Nros.: 24, sesión extraordinaria de fecha 23 de julio; 25, sesión ordinaria de fecha 23 de julio, y, 26, sesión extraordinaria de fecha 30 de julio. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga.
5°.- Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez solicita como grave y urgente la inclusión en el Orden del Día la elección del Secretario General de este Organismo el cual se encuentra vacante. 6°.- Informe N° 18, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000274, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo -a partir del año 2027- la 'Semana de la fundación de la Villa San Fructuoso', en conmemoración de la fundación histórica del día 27 de enero de 1832 de dicha Villa".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerra,

Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Oliveira,

Total: Veinticinco (25) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: José Ramos por el titular Gustavo Formoso; Azucena Sánchez por la titular Elsa Cuello; Dr. Esc. Aroldo Palacios por el titular Luis Acuña; Prof. Néstor Brocco por el titular Wilton Piñeiro; Analía Tambasco por la titular Laura Steingruber; Bruno Aguirre por el titular Matías Guillama.

Total: Seis (6) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Legelén, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Aldo Rous, Gabriel Fros, Eduardo Santander, Luana Méndez, Yanco Xavier, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Sonia Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suarez, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Prof. Virginia Souza, Fernando Cardozo, Mtra. Zita Pereyra, May. (R) Félix Font, Alfredo la Paz, Nibia da Silva, Dr. José Albano, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben

Roura, Alejandra Perdomo, Ana Vigneaux, Gustavo Presa, Justino Sánchez, Eugenia Barrios, Nelly Bianchessi, Eugenia González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Ángela Espinosa. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido el Director General de Secretaria Dardo López y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígrafa: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión de la noche del día de hoy con la Media Hora Previa. Tiene la palabra, la Edila María Eugenia Barrios.

Suplente de Edil María Eugenia Barrios: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Hago uso de este espacio de Media Hora Previa para convocar a la reflexión a este Cuerpo Legislativo, pero fundamentalmente, para hablarle de frente a las y los ciudadanos de nuestro departamento, sobre un acontecimiento de máxima importancia institucional: la discusión del Presupuesto Nacional y su correspondiente Rendición de Cuentas.

Estamos ante la herramienta fundamental de gestión del Estado, la misma que traza el rumbo económico, productivo y social del Uruguay para los próximos años. Por lo tanto, lo que aquí se define no es una disputa técnica de oficinas capitalinas; lo que está en juego es el bienestar real, el plato de comida y las oportunidades de desarrollo de miles de familias tacuareboenses.

En primer lugar, es imperioso resaltar y reivindicar la absoluta coherencia del actual Gobierno Nacional.

Esta administración, legítima y democráticamente electa por las y los uruguayos, está cumpliendo con estricta fidelidad el mandato popular que recibió en las urnas. El Poder Ejecutivo no está improvisando; está traduciendo en el Presupuesto Nacional las promesas de campaña, aplicando un criterio de estricta justicia social, descentralización y atención prioritaria a las urgencias de la gente.

Gobernar con coherencia, significa destinar los recursos del pueblo allí donde más se necesitan, manteniendo el orden macroeconómico pero sin descuidar jamás el escudo social que protege a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Sin embargo, frente a esta postura de construcción y responsabilidad gubernamental, nos encontramos con una actitud profundamente lamentable por parte de la oposición parlamentaria. Es hora de hablar con nombres y apellidos, ejerciendo una categorización clara para que el vecino de *San Gregorio*, de *Paso de los Toros*, de *Ansina*, o de cualquier barrio de Tacuarembó, sepa quién es quién en la política nacional.

El Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente, han tomado la decisión política de votar negativamente en general este proyecto de ley. Corresponde que la ciudadanía se pregunte qué es lo que verdaderamente no están votando estos partidos; ¿a qué le están dando la espalda? al negarle el voto en general al presupuesto. El Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente, están rechazando de plano el financiamiento de políticas de Estado críticas.

No están votando la creación de un nuevo sistema de protección para la niñez. No están votando los recursos destinados a

mejorar la seguridad de nuestras calles. No están votando el dinero para medicamentos y policlínicas en el interior, ni las partidas para que nuestros jóvenes estudien en mejores condiciones.

Están anteponiendo el cálculo electoral y el perfilismo político de corto plazo por encima de las necesidades más elementales de la población uruguaya. Es una alarmante falta de compromiso con el país.

En este complejo escenario queremos destacar y poner un énfasis rotundo en la responsabilidad histórica que ha asumido Cabildo Abierto.

En una demostración de madurez política y sincera fidelidad hacia la ciudadanía que los eligió, Cabildo Abierto ha decidido otorgar sus votos para asegurar la aprobación en general de este presupuesto.

Sus representantes entendieron con claridad que la política debe servir para solucionar los problemas reales de la gente, y no para tomar a la población como rehén de disputas partidarias. Al acompañar la iniciativa oficialista tras un proceso de diálogo constructivo, demuestran que el compromiso con los uruguayos está por encima de las trincheras ideológicas. Su actitud constituye un ejemplo de responsabilidad republicana, frente a la intransigencia ciega del resto de la oposición.

Señor Presidente, debemos alertar con total crudeza qué implicaría para el país y para nuestro departamento quedar sin presupuesto.

Dejar a la República sin esta norma fundamental, significaría una parálisis institucional y social sin precedentes. Implicaría congelar los recursos públicos de forma irresponsable, impidiendo que el Estado asista económicamente a quienes menos tienen.

Quedar sin presupuesto, detendría las obras públicas en caminería rural. Retrasaría el

mantenimiento de rutas nacionales que conectan a Tacuarembó. Suspendería la contratación de nuevos efectivos policiales y dejaría desfinanciadas las políticas de atención para personas en situación de calle y vulnerabilidad extrema.

En definitiva, la postura de la oposición de bloquear este presupuesto, equivale a empujar el país hacia el estancamiento y desproteger por completo a la sociedad.

Señor Presidente, defender este presupuesto nacional es defender a Tacuarembó, es defender la infancia uruguaya, es defender la seguridad de nuestros barrios y la transparencia de la gestión pública.

Quienes eligen pararse en la vereda de enfrente y votar en contra, tendrán que volver a sus localidades y explicarles, mirándolos a los ojos a las madres, a los trabajadores, y a los abuelos, por qué decidieron negarles estos beneficios históricos.

Confiamos plenamente en que la sensatez, la coherencia con el voto popular y el compromiso patriótico, terminen triunfando sobre las mezquindad de la oposición.

Solicito que estas palabras sean enviadas a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los legisladores nacionales representantes de nuestro departamento, al Intendente Departamental, a los tres municipios de Tacuarembó, a todos los medios de prensa locales, radiales, televisivos y al Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Juan Manuel Legelén.

Suplente de Edil Juan Manuel Legelén: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, prensa en general.

En esta oportunidad quiero hablar de un tema –considero– de mucha importancia

para nuestro departamento y para nuestro país. El tema al cual me refiero, es la garrapata.

Desde el año 1960 se trata en conjunto con la brucelosis y el manejo de campos naturales, buscando una solución al problema. Desde esos años, estos tres temas vienen dando muchos problemas y pocas soluciones para la ganadería.

Nuestro ministerio viene trabajando sin poder encontrar soluciones al respecto. Lo que no sabemos los productores rurales, es si estas soluciones aplicadas no han dado resultado por presión de los laboratorios, o por algún otro motivo.

Hoy se habla mucho de productos naturales biológicos para combatirla, pero hasta ahora los resultados no han sido eficaces.

Hay un hongo '*Beauveria Bassiana*', que es un controlador biológico que en algunos lugares ha dado buenos resultados. Las esporas del mismo se adhieren al parásito, lo penetran, lo colonizan y lo matan. Hay que tener en cuenta también, que si este producto lo aplicamos en condiciones que no son las favorables, el resultado será negativo.

Lamentablemente, un porcentaje alto de productores aplican los productos por debajo del peso de los animales, ocasionando resultados negativos. De esta forma, el producto no solo es ineficiente, sino que también termina haciendo resistencia al mismo.

Sabemos que hoy el costo del Estado es muy alto y el presupuesto que se le otorga al ministerio, está muy ajustado, pero si recurrimos a los alumnos de Facultad de Veterinaria para hacer controles zonales y concientizar al productor, de esta forma los resultados podrían ser favorables.

Hoy se creó un Plan Nacional de Lucha Contra la Garrapata. Se busca con esto controlar y erradicar las zonas endémicas.

Aprovecho esta oportunidad porque entramos en el mes de control, que es cuando comienza el primer ciclo de la misma. De agosto a noviembre son las primeras generaciones de garrapata, exhortando de esta forma a los productores el máximo de control, revisando y eliminando toda garrapata que se pueda encontrar en los animales, evitando con esto la producción de huevos.

En estos días anteriores, nuestros compañeros Ediles pudieron presenciar en el Congreso Nacional de Ediles, una charla dirigida por técnicos del Ministerio de Ganadería, lo cual tengo entendido, no se habló de soluciones.

China suspendió al frigorífico Tacuarembó el ingreso de sus carnes por un lapso de tiempo, encontrando en las mismas, residuos de '*Imidocar*'. Eso trae aparejado la disminución de la faena y el riesgo para las fuentes laborales.

Quiero aprovechar esta oportunidad que ingresó a la Comisión de Agro, un proyecto referido a este tema, el cual ya estamos trabajando en él.

Ayer 19 de agosto, salió una resolución, la cual el Sistema Nacional de Información Ganadera – SNIG- comunica que no se permitirá enviar a faena un animal que haya participado en un despacho de tropa asociado a una guía de movimiento y que aún no haya cumplido el tiempo de espera del producto aplicado.

Para finalizar, debemos asumir todas las Bancadas de todos los Partidos, que esto es un problema departamental y nacional, buscando entre todos una solución a plantear.

Quiero que mis palabras lleguen a la prensa oral y escrita, al Ministerio de Agricultura y Pesca y al Congreso Nacional de Ediles. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Analía Tambasco.

Suplente de Edil Analía Tambasco: - “Buenas noches, señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Quiero utilizar esta Media Hora Previa para hablar de un tema que preocupa a todo el país, pero que en los últimos tiempos sentimos cada vez más cerca: la salud mental y la prevención del suicidio.

Quiero hacerlo con mucho respeto, porque detrás de cada número, hay una persona, una familia, amigos; hay compañeros de trabajo y una sociedad que queda profundamente afectada.

En nuestra ciudad, en nuestro departamento, estamos escuchando con demasiada frecuencia noticias de personas que deciden quitarse la vida y cuando se comienza a escuchar estas noticias una y otra vez, tenemos que detenernos y preguntarnos, ¿qué estamos haciendo?, ¿estamos llegando a tiempo?, ¿estamos haciendo todo lo que podemos para prevenir?

Los datos oficiales nos muestran una realidad que no podemos ignorar.

En Uruguay, durante el 2024, se registraron 764 fallecimientos por suicidio. En Tacuarembó fueron 25 personas y nuestra tasa departamental, fue de 25,9 cada 100.000 habitantes, por encima de la tasa nacional de ese año.

Pero no quiero que esta intervención se transforme solamente en una discusión de números, porque detrás de cada número hay una vida. Hay una familia. Hay dolor.

Por eso hablar de prevención de suicidio significa hablar de mucho más que de una emergencia. Significa hablar de salud mental, de soledad, de ansiedad, de violencia, de consumo problemático, de dificultades económicas, de vínculos, de

adolescentes, de jóvenes y también de nuestras personas ‘adultos mayores’.

Pero también, no podemos dejar de nombrar a las personas que están trabajando día a día con estas personas que necesitan ayuda.

En nuestro departamento hay profesionales, equipos de salud, educadores, trabajadores sociales, organizaciones y personas, que todos los días enfrentan situaciones muy complejas, muchas veces con muy pocos recursos y herramientas frente a una demanda que lamentablemente sigue creciendo. A ellos también hay que acompañarlos. Y por eso quiero hacer un llamado a nuestro Ejecutivo Departamental: la salud mental no puede seguir quedando ‘para después’.

Necesitamos que este tema tenga un lugar real dentro de las prioridades departamentales, que se convoquen a quienes ya están trabajando, que se escuchen sus necesidades y que desde la Intendencia se pueda brindar apoyos, recursos, herramientas para fortalecer actividades de prevención y redes de acompañamiento.

Y otra cosa sumamente importante, son los medios de comunicación que tienen un papel fundamental. Necesitamos que comuniquen estas situaciones con responsabilidad, sensibilidad y respeto, pero también necesitamos que los medios sean parte de la prevención todo el año, que puedan ayudarnos a difundir información, los espacios de orientación, recursos disponibles y mensajes que ayuden a la gente que pedir ayuda está bien, hay que pedir ayuda.

Pero también quiero que esta preocupación llegue al Gobierno Nacional, porque lo que estamos viviendo en nuestro departamento no puede quedar solamente como una preocupación de nuestra ciudad.

Necesitamos que las autoridades nacionales conozcan nuestra realidad, que se fortalezca

los equipos, que se mejoren los recursos y que se garantice el acceso a la atención en la salud mental. También para los que viven en el interior y en nuestras localidades.

Desde nuestro lugar como Junta Departamental, debemos ser voceros por esta preocupación, acompañar a quienes están trabajando y exigir que la salud mental sea una prioridad tanto departamental como nacional, porque la salud mental no puede seguir quedando para después. Necesita atención, recursos y compromisos.

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a pedir que estas expresiones lleguen a los medios de comunicación, al Intendente y al Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edil Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Buenas noches Señor Presidente, Señores Ediles.

Entiendo que el día 3 de Julio pasado no fue reconocido con la trascendencia que se merece. Por eso, quiero recordar hoy desde este ámbito, la enorme significancia que tiene para las mujeres el 3 de Julio, ya que en el año 1927, ese día, votaron las mujeres de nuestro país y de toda Sudamérica por primera vez, por eso me adhiero a las palabras de una mujer representante del Directorio del Partido Nacional.

En Uruguay, en un pequeño pueblo del interior llamado *Cerro Chato*, un grupo de mujeres hizo algo que hasta entonces era inédito en Sudamérica: votaron.

No fue una elección, fue un plebiscito local para decidir a qué departamento pertenecía el pueblo, ya que tres departamentos se lo disputaban, pero lo más trascendente, era que por primera vez las mujeres pudieron ejercer el derecho al voto con todas las formalidades de la Ley Electoral, en secreto, con garantías como ciudadanas.

Aquellas mujeres no esperaron a que les regalaran el derecho. Se organizaron, formaron comisiones, insistieron ante las autoridades de la época y lograron que la Corte Electoral permitiera su participación. La primera mujer en votar fue Rita Ribeira, una mujer de origen brasileño de casi 90 años, una mujer mayor en un pueblo del interior profundo, depositando su voto y abriendo, sin saberlo del todo, un camino para las próximas generaciones.

Este acto que hoy parece muy sencillo, fue realmente revolucionario, en 1927 países de América Latina todavía negaban el voto a las mujeres, Uruguay se adelantó.

En *Cerro Chato* no solo se decidió una frontera departamental: se marcó un hito, votaron las mujeres quienes siguieron su lucha y en 1932 lograron que se apruebe el voto femenino nacional y se ejerció el mismo por primera vez, años después.

Cuando hablamos de participación y de derechos, no podemos olvidar de dónde venimos, ya que este hecho es el punto de partida, el momento simbólico y concreto en que las mujeres dejaron de ser espectadoras y pasaron a ser protagonistas de la democracia.

En otro orden, quisiera destacar una noticia titulada '*Milagro de Vida*', que trascendió en nuestro país, y un medio de comunicación lo publicó con ese título.

Sucedió en el Hospital de Tacuarembó, donde el coraje, la capacidad del médico y de su equipo, logró resolver una emergencia con altísimo riesgo de vida, que debido a ese estado crítico de la persona, no era posible el traslado a la capital del país, allí le realizaron una valvuloplastia, consiguieron entonces, liberar el flujo de sangre que estaba obstruyendo la válvula aórtica.

Una vez más, orgullosos de nuestro hospital, que trabaja constantemente para mejorar la calidad de atención de todas las personas.

Para finalizar, solicito que estas palabras sobre ‘Milagro de Vida’, pasen al Directorio de ASSE. Gracias”.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Félix Font.

Suplente de Edil May. (R) Félix Font: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

En el día de hoy vamos a aprovechar estos cinco minutos, tratar de no pasarme como el otro día, para hablar acerca del tiempo que estamos sufriendo.

Me refiero al tiempo meteorológico. No somos expertos meteorólogos, pero sí tratamos de estar informados.

Lo que está sucediendo y lo que nos informan que va a suceder, los expertos, es realmente significativo para toda la sociedad. Aquí vemos que estos aspectos meteorológicos han desnudado últimamente una serie de virtudes y también de las otras, es decir, no virtudes, llamémosle así, para ser suave.

En principio, lo que está repercutiendo negativamente en toda la economía del sector productivo, fundamental para nuestro querido departamento de Tacuarembó. Segundo, queda al desnudo la mala gestión que se ha llevado a cabo en estos últimos años, acerca del mantenimiento, tanto de la caminería rural como la caminería urbana. No solo mala gestión en el mantenimiento, sino también mala gestión en el control. No ha habido un control, como me consta a través de informes recibidos, de que en otras zonas del país, en otros departamentos, se realiza en forma efectiva.

Y el otro aspecto que entiendo que es negativo, ya van a venir los positivos, entiendo que, como lo he repetido en Comisiones de esta Junta, veo un escaso involucramiento de los señores Diputados, representantes de nuestro departamento en

el Legislativo Nacional, el poco involucramiento que mantienen en estos temas. Y creo que es fundamental, porque la representación de un pueblo se merece y se obtiene, trabajando con esos ciudadanos y con esos vecinos que depositan la confianza en ellos y los votan cada cinco años.

Ahora pasemos a hablar de otros aspectos que son los positivos, para mí.

Ha habido, de parte de la Intendencia y de los respectivos Municipios, y de organizaciones no gubernamentales, una ayuda casi que inmediata ante situaciones riesgosas y planteos en muchos casos embarazosos y difíciles de solucionar, de vecinos. Se ha actuado en consecuencia, han funcionado las previsiones en casi su totalidad. Especialmente hay que hacer un reconocimiento y agradecimiento a los que siempre están, las Fuerzas Armadas, el Ejército Nacional, no solo en nuestro departamento, en todo el país, está desplegado de una forma tal y con su noción de buen servicio, acuden permanentemente a ayudar a esos vecinos, colaborando con los órganos competentes que son las intendencias, los municipios y otras oficinas gubernamentales.

Vuelvo a repetir, y creo que lo más negativo de todo, son las faltas de previsión. Creo que tenemos que involucrarnos también nosotros a través de algún tipo de Comisión o algo, ayudar, los Ediles que somos los que estamos en primera instancia más cercanos al vecino, para poder colaborar con las autoridades del Ejecutivo Departamental, a los efectos que las previsiones sean anteriores a pagar las consecuencias o tratar de remendar las consecuencias. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Siguiendo con la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Ana Vigneaux.

Suplente de Edil Ana Vigneaux: Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles y Edilas; en momentos que vivimos una situación de extrema complejidad a nivel mundial, donde las contradicciones de un sistema que no puede ocultar su esencia concentradora y excluyente en lo económico como base material que lo sostiene, una degradación de valores humanistas como consecuencia de esa exclusión, un mundo comprometido por la destrucción de los equilibrios del medio ambiente, 40% de la superficie de la tierra está degradada, tres cuartas partes de las variedades agrícolas se evaporaron en un ciclo, lo que es una catástrofe para la humanidad y siete de los nueve límites planetarios están superados.

En esta situación, generada por una ofensiva brutal del imperialismo de Estados Unidos, queremos manifestar nuestra solidaridad con el pueblo cubano y su revolución.

Tras más de sesenta años de agresión por un bloqueo criminal, agudizado por la Administración Trump, con un cerco que impide llegada humanitaria de asistencia energética, medicamentos y alimentos.

Hoy queremos conmemorar los cien años del nacimiento de Fidel Castro, manifestando nuestro compromiso solidario y agradecimiento y amor a ese pueblo heroico, que encabezado por su Comandante, llevó adelante una revolución profundamente solidaria. Uruguay puede dar cuenta de eso, ya en las inundaciones de 1959, Fidel recorrió nuestro país junto con el general Liber Seregni, en medio de esa situación trágica.

En 1962, Cuba tenía un 37% de analfabetismo en la dictadura de Batista, ya estaba inaugurando el envío de brigadas médicas a Argelia. El terrorismo de Estado que asoló a nuestro continente, encontró en

el exilio en Cuba, una solidaridad conmovedora.

Fidel fundó la Escuela Latinoamericana de Medicina, donde estudiaron y egresaron muchos jóvenes uruguayos. En abril de 2002, en nuestro país, en pleno brote de meningitis, recibimos un millón doscientas mil vacunas cubanas, el mismo mes que tristemente rompíamos relaciones diplomáticas. Millones de personas pobres en el mundo, también en nuestro país con la *Operación Milagro*, ven gracias a los médicos cubanos.

También por todo esto, para nosotros, la solidaridad con Cuba es una cuestión de principios. La situación que está viviendo hoy es desesperante. El bloqueo de Estados Unidos tuvo un incremento de más de doscientas medidas y hace siete meses hay un bloqueo energético que genera sobre el pueblo una situación de tragedia. Hay 98.500 (*noventa y ocho mil quinientas*) cirugías en espera, 12.000 (*doce mil*) son niñas y niños, 118.000 (*ciento dieciocho mil*) pacientes oncológicos sin tratamiento, 1.200 (*mil doscientos*) niños y niñas, 67.000 (*sesenta y siete mil*) niños y niñas menores a un año, no acceden al sistema de vacunación.

Cuba fue, con distancia, el país con menor mortandad infantil en toda América Latina, llegando a un cuatro por mil, hoy casi en un diez por mil. ¿Qué puede justificar medidas que generen esta situación sobre niños? Hay 7.000 (*siete mil*) contenedores que están esperando con insumos médicos, con material de energía, para poder ingresar a Cuba hoy.

Mariano Arana decía en la Intendencia de Montevideo, cuando vino Fidel a Uruguay, invitado por el gobierno de Julio María Sanguinetti, que los uruguayos sabíamos reconocer dónde está la fuerza de la razón y dónde está la razón de la fuerza. La situación actual que se vive en Cuba agrede

a la humanidad, violenta todas las normativas internacionales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido contundente en la condena a este tipo de bloqueos y a este tipo de medidas. Para los militantes todos, particularmente para los militantes de izquierda, sociales y para los comunistas, la responsabilidad y la solidaridad con Cuba es una cuestión de principios para la esperanza de los pueblos, porque resistir es también construir una esperanza.

El pensamiento y el legado de Fidel, es fundamental. Fidel, como pocos, transmitió la importancia de la coherencia entre pensamiento, discurso y acción para poder avanzar en alternativas y esperanza ante el panorama desolador que analizamos al comienzo de nuestra exposición. Ante la barbarie no se puede hacer silencio.

También, en otro orden de cosas, quiero saludar que el 19, fue el día de las empleadas domésticas y decretado feriado no laborable, un logro del Frente Amplio. Muchísimas gracias. Pido que mis palabras sean pasadas a la prensa oral y escrita”.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Culminada la Media Hora Previa... Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Un tema que está coordinado. Es por un minuto de silencio por la hija de Lucas Sugo, Florencia Sugo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, vamos a proceder entonces.

Se procede a realizar un minuto de silencio.

.....
.....
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la Edila Tambasco. Proceda.

Suplente de Edil Analía Tambasco: Hoy quiero que no olvidemos a quienes están evacuados en nuestro departamento. Detrás de cada familia que tuvo que dejar su hogar hay tristeza y hay incertidumbre. Hay muchos años de esfuerzo. Por eso, en este momento no puede faltar la solidaridad hacia esas personas, hacia esos niños, hacia esas familias que no tienen ropa, que no tienen alimento, que están aisladas, que no pueden concurrir a un centro porque, lamentablemente, tienen que estar arriba de una cama porque no tienen abrigo y no pueden ir.

Entonces, aquí yo pido que todos nos pongamos las manos en el corazón y, lo que tengamos y podamos, que ayudemos. Lo que tengamos, desde ropa, lo que sea, todo sirve.

Lo digo porque yo trabajo en un Centro de Primera Infancia y me ha tocado vivir estos días de mucha lluvia, donde los niños y las familias nos han pasado mensajes muy tristes que nos llegan y que, a veces, nosotros podemos hacer de alcanzarles una canasta. Pero sé que este pueblo, que nuestro departamento, puede colaborar y puede quizás arrimar algo o juntar en algún local, en la Intendencia, en donde sea, ropa para estas personas y para estos niños que están pasando por estos momentos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias, Presidente. Señoras y señores Ediles, nosotros nos tomamos esta posibilidad que nos permite el reglamento del Cuerpo para, en esta circunstancia, hacer un comentario y un conjunto de afirmaciones muy especial. No hace muchos días, señor Presidente, la Junta Departamental rindió un merecido homenaje y reconocimiento a la Dra. en

Ciencias Agrarias e Ing. Agrónoma, Alda Rodríguez, por su destacado y sostenido aporte al desarrollo y a la custodia de la sanidad agropecuaria, así como su contribución en bio-insumos.

Entre esos aportes se encuentra el bio-insumo para el control del picudo rojo, producto que cuenta con registro en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En esa misma línea de trabajo científico, de rigor y de compromiso de la sanidad agropecuaria, es la que sostiene hoy la empresa Bio Uruguay, que es la científica que aporta a esa empresa. Radicada en nuestro departamento, aquí en la zona de Zapará, muy cerquita, que genera actualmente 10 puestos de trabajo formales, regulados.

Bio Uruguay ha desarrollado un bio-garrapaticida, CREBIO 7, formulado en base a hongos nativos, con mucho y aporte especial de un dossier técnico completo, ensayos de eficiencia de campo, estudios toxicológicos, según normas internacionales y el aval ambiental para el medio ambiente, y con aval ambiental del Ministerio de Medio Ambiente.

A pesar de haber cumplido con todos los requisitos exigidos y desde hace 15 años, no 15, pero casi, desde el año 2015 viene trabajando con proyectos conjuntamente de los que participa el Ministerio, participa la universidad, participa INIA, participan distintos actores sociales, con sociedades, con grupos de trabajo organizados a nivel agropecuario en todo el país. Y, a pesar de eso, ese producto de garrapaticida, desde eso se viene probando, a pesar de haber cumplido con todos los requisitos exigidos de la División de Laboratorios Veterinarios de DILAVE, el trámite de registro 140.291 permanece sin resolución definitiva desde hace años.

Al mismo tiempo, circula en el departamento, en este momento, circula en

el departamento y en el país, un producto conocido como TOPBIO, que proviene de una empresa, de un grupo, TecnoBio Uruguay, raramente se llama. Según las informaciones disponibles, dicho producto no cuenta con registro ante DILAVE, ni ha iniciado trámite correspondiente; en consecuencia, no reúne las condiciones legales para estar en el mercado.

Por eso nos parece importante y se adecua claramente al contenido reglamentario de informar que esto está ocurriendo.

Cabe recordar que el Decreto 1060 del 97, que aprueba el marco regulatorio vinculado, y que de alguna forma da marco a las creaciones regulatorias de productos veterinarios del Mercosur, establece con claridad:

1) La Dirección General de Servicios Ganaderos, la DGSSG, a través de la DILAVE, es el organismo competente para el registro y control permanente de los productos veterinarios.

2) Todo establecimiento que fabrique, manipule o comercialice productos veterinarios debe obtener previamente la habilitación correspondiente.

3) Solo pueden comercializarse aquellos productos que hayan obtenido el registro ante la autoridad competente.

4) Un bio-garrapaticida no está comprendido en las excepciones que establece el artículo 15 del decreto que mencionamos, 160 del 97.

Por tanto, un producto que no tiene registro ni iniciado un trámite que reúna las condiciones legales para su comercialización, señor Presidente, de conformidad con la normativa vigente, no está habilitado a circular y mucho menos a difundirse y publicitarse, como se ha hecho. Sorprendentemente, el día martes 11 de la semana pasada, el día martes 11 de agosto 2026, en el marco de una actividad oficial realizada en Artigas, este producto fue

mencionado y difundido en imágenes, incluso con videos, de sus avances a través de las páginas de instituciones oficiales del Ministerio de Ganadería, Cultura y Pesca. El propio Ministro intervino. Esta situación genera legítima preocupación por varios motivos. Genera incertidumbre entre los productores y técnicos respecto a qué producto cuenta con la debida autorización sanitaria.

Puede afectar la credibilidad de los bio-insumos que sí han transitado un proceso normal de evaluación y registro, o por lo menos lo están intentando, como está ocurriendo con el CREBIO propiciado por Bio Uruguay. Produce perjuicio económico y social a una empresa local que ha invertido, en nuestro caso decimos, hoy solo desde el punto de vista práctico, más de U\$S100.000 dólares de inversión solo de campo, de trabajo, de cuestiones, de viajes, de estadía, de estar en Montevideo, de inversión concreta, de elementos productivos para producir ese bio-insumo. Ni hablar si sumamos el aporte técnico que lo hace la propia Dra. en Ciencias Agrarias, que si fuera a pagarlo, evidentemente estábamos hablando de medio millón de dólares, o algo más.

Este producto que aparece, se da en un contexto de crisis de garrapatas a nivel nacional y de reciente cierre momentáneo del frigorífico Tacuarembó por parte de China, por hallazgos de tasas químicas con carnes uruguayas, lo que hace parcialmente sensible la cuestión vinculada a la sanidad animal.

Resulta importante, pues, que las instituciones sean coherentes. Mientras esta Junta reconoce y valora el trabajo serio registrado en materia de bio-insumos, es necesario que el sistema de registro de productos veterinarios funcione con claridad, con celeridad y rigor para todos por igual, de acuerdo al marco legal vigente.

Por lo expuesto, Presidente, entiendo con toda humildad, pero con la firmeza que corresponde por la función que cumplimos en un lugar tan especial para la producción agropecuaria, que la Junta Departamental debe expresar su preocupación por la difusión de este tipo de productos que no tienen ningún tipo de regulación ni han cumplido con ninguna etapa de registro a través de los canales institucionales del Ministerio, de un producto que, según las informaciones disponibles, no cuenta ni ha iniciado trámite en DILAVE y, por lo tanto, no reúne las condiciones legales para que el mercado lo propicie, conforme al decreto que precitamos hace un ratito.

Tome conocimiento formal de la situación del bio-garrapaticida CREBIO 7, de la demora de la resolución del expediente 140.291, que comunica al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en cuanto a los laboratorios, a cuál es la razón por la que el registro de CREBIO no sale adelante desde hace varios años que está...

Miren, Presidente, en el mes de abril pasado, en el mes de marzo pasado, hubo una inspección de DILAVE acá en la zona de Zapará, en marzo del año 26. En abril hicieron llegar el informe, no tienen consistencias críticas con toda la información y bagaje que mañana presentaremos oficialmente desde el punto de vista jurídico-administrativo en el Ministerio, de cuál es la razón por la que está trancado.

Y, en cambio, salimos a darle difusión. Hoy, en la página de esta empresa que acabamos de mencionar, figura ese video que, si bien es cierto, la página del Ministerio lo bajó a las pocas horas que hubo contactos decir: “¿pero y cómo, está registrado este producto? Y se bajó del Ministerio, pero la empresa lo tiene como uno de sus aportes de difusión y está figurando en medios nacionales como El País o en medios de

comunicación local en Tacuarembó. Parece muy importante que, de alguna manera, haya preocupación por un tema tan central. La sanidad animal está corriendo serios riesgos. Estos productos son creados con bio-insumos brasileños, desconocidos, no habilitados en principio y no inscriptos o registrados en Brasil ni acá. Si hay productos vivos que, de alguna forma, crean ese tipo de sanidad y nos generan otros problemas desde el punto de vista sanitario, no vamos por buen camino.

Presidente, yo tengo que solicitar que esto que he expuesto pase a la Comisión del Senado de la República, porque entendemos que es importante, y pido especialmente que se dé la posibilidad de que el Senador Sergio Botana, que integra la Comisión, que lo conocemos, que nos dé una mano para que este tema ingrese. Entendemos que es muy delicado y, para un departamento tan especial en materia agropecuaria, todo este norte del país, que tiene mucha tierra, con mucho bicho, con mucho problema de garrapata, lo reciba.

Creemos que la Comisión de Ganadería de este Cuerpo debería de tomar cartas en el asunto y debería de tomar, sobre todo porque hemos elogiado mucho una científica local que tiene fuerte especialidad en esto y estoy seguro que cuando se hizo el homenaje se lo hizo de manera sentida y muchos conocen mucho más que este humilde exponente Edil respecto a las condiciones, a las características, a quién ha sido. Está reconocida por Pellegrino Morosoli, tiene infinidad de reconocimientos, tanto nacional como internacional, tiene artículos en los cuales los que los sostienen y los mantienen y están en el expediente.

Lo vamos a volver a presentar mañana, porque entendemos que es conveniente, que no puede ser que resulta que hace... A ver, desde el año 2020 empezó formalmente, en

el 2024 presentó todas las condicionantes, firmado por un doctor veterinario que es el que pide por la empresa que lo lleva adelante con el contexto científico de la Dra. Alda Rodríguez, y, en cambio, no ha tenido respuesta, y por contrario le hacemos publicidad y destacamos lo que significa un producto que apareció hace poco menos de 7 u 8 meses, que no tiene ningún registro, que no se sabe quién lo sostiene técnicamente y, desde el punto de vista público, se está cumpliendo con la ilegalidad.

Por tanto, esto creemos que es delicado e importante.

Finalmente, Presidente, solamente para dejarle a la mesa que le dé el trámite que corresponde, vamos a presentar un pequeño proyectito de resolución para que la comisión lo analice; si es que entienden que debe pasar a comisión. Porque entendemos que es un tema delicado, importante, necesario que este departamento, a través de este órgano tan democrático, por lo menos lo estudie, y recibiremos todos los cinchones de oreja que sean necesarios si estamos muy equivocados, que después de haber estudiado a conciencia todo lo que surge de su carpeta, entendemos que estamos absolutamente en lo cierto.

Le agradezco al Cuerpo, a las compañeras y compañeros Ediles, a la Mesa, a quien corresponde darnos este espacio. Sé también, y quiero ser bien franco, sé también que en este procedimiento del 76M no es para presentar iniciativas y demás, lo sé, pero creo que es un tema delicado. Solo lo dejo allí. Si ven que no tiene que darle trámite la semana que viene o mañana, vemos quién nos puede dar una mano para ingresarlo por Mesa Reguladora.

Le agradecemos mucho a todos, y es eso, Presidente. Muchas gracias.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Perdón, tengo gente anotada. Por cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez. Ahora te anoto.

Edil Departamental Dr. Gustavo Rodríguez: Buenas noches, señor Presidente. Por una cuestión de orden, en nombre de la Bancada de la Lista 50, queremos hacer ingresar en el orden del día un proyecto que refiere de resolución a la designación para el cargo de Secretario General de la Junta y que sea tratado como primer punto en el orden del día, el cual fue ingresado el día 19/8/26 y fue en el repartido. Por lo tanto, solicitamos que se incorpore y sea tratado en el orden del día como primer punto. Tenemos copia aquí.

SR. PRESIDENTE: Se da lectura por secretaría.

Tacuarembó, 19 de agosto de 2026

VISTO; que el cargo de Secretario General de este Organismo se encuentra vacante; -----

CONSIDERANDO I; que dicho cargo es de Particular Confianza, y de acuerdo a la normativa vigente, debe de ser designado por el Cuerpo a propuesta de los Ediles de la lista más votada del lema departamental más votado; -----

CONSIDERANDO II; que los mencionados Ediles, han propuesto a esos efectos, a la Sra. Alexa Pamela Toribio Ulguin; -----

ATENTO; a lo establecido por el Art. 273 Nral. 7 de la Constitución de la Republica, y a lo establecido en la Resolución N° 79 del 08 de agosto de 1985 y en el Decreto N° 20 del 13 de agosto de 1990; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Desígnese a la Sra. Alexa Pamela Toribio Ulguin, titular de la Cédula de Identidad N° 5.040.146-6 y de la

Credencial Cívica N° TAA 70.731, para ocupar el cargo de Secretario General de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2do.- La presente Resolución, entrará en vigencia en forma inmediata.

3ro.- Comuníquese, notifíquese al interesado.

SR. PRESIDENTE: Por la inclusión en el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, **(18 en 31).**

Ahora, para que se cambie el Orden del Día, para que pase como primer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, **(16 en 31).**

Tiene la palabra el Edil Micheloni, por una cuestión de Orden.

Edil Dptal. Fernando Micheloni: Señor Presidente, voy a dar lectura a una nota con una solicitud específica, que después se la hago llegar. Dice lo siguiente: *“Al amparo del Artículo 286° de la Constitución de la República y del Artículo 100 y siguientes del Reglamento de la Junta Departamental, solicito usted tenga bien disponer lo necesario a efecto de instalar una comisión investigadora que permita esclarecer los hechos que se expresan a continuación.*

Por Expediente N°2026-96-2-0000110 caratulado Ediles Departamentales Saúl Fernández, Wilton Piñeiro, Javier Duarte y Suplentes de Edil Anderson Ortiz y Gabriel Rodríguez, presentan proyecto de resolución ante la situación de público conocimiento por el desalojo de más de 30 familias de la zona de 25 de Agosto y Rambla del Sandú.

Consecuencia del antes mencionado expediente, se concreta una reunión en el seno de la Comisión de Transporte, Vivienda, Obras públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en la cual un importante número de vecinos afectados por el desalojo, manifiestan ante todos los Ediles, una serie de testimonios recogidos por la versión taquigráfica, acerca de

hechos que involucran a la Intendencia y al Dr. Carlos Arezo, conocido Director de Confianza de la administración y que, de confirmarse, serían relevantes en el litigio que se está desarrollando.

A manera de ejemplo, se mencionó por parte de varios vecinos y de un exdirector de la Intendencia, que dicha institución ha entregado materiales de construcción para que las familias mejoren o construyan sus viviendas y que dichas entregas estuvieran avaladas por el Intendente. Una de la de las vecinas dijo, refiriéndose al monto de deuda de la Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón en cuestión: ‘yo fui a Jurídica y hablé ahí y me mandaron a pedir la deuda que había del señor Arezo y era una deuda impresionante’.

Después yo fui a Jurídica otro día, y me dijeron: ‘Mirá, Arezo perdió todos los terrenos. Ustedes quédense tranquilos, ustedes se pueden quedar ahí’.

Hubo asimismo, en la mencionada reunión de la Comisión, testimonios de hechos que, de confirmarse, podrían constituir figura penal.

A principios de los años 2000, el doctor Arezo realiza gestiones judiciales intentando acceder al padrón mencionado sin haber pagado la contribución inmobiliaria urbana. La postura de la intendencia en aquella oportunidad, resultó vacilante y ambigua, según se puede leer en el expediente judicial.

Con fecha 28 de Mayo pasado, el Edil Edgardo Rodríguez hizo un pedido de informes que salió de la Junta el 9 de Junio, consultando acerca de los montos adeudados por la contribución inmobiliaria urbana del Padrón 1.869, la evolución histórica a la deuda y de los pagos, entre otros aspectos. Este pedido de informes a casi tres meses, no le fue respondido al Edil. En el juzgado Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno está archivado un expediente

que abordó, a iniciativa de la Intendencia la cuestión de la deuda por contribución inmobiliaria urbana del mencionado padrón. Este expediente, archivado, tiene una importancia clave para conocer la evolución de la deuda, cuáles fueron las prescripciones y los pagos realizados.

Es necesaria esclarecer la razón por la cual la intendencia reconoció de hecho a los vecinos como poseedores del inmueble, entregándoles materiales para las viviendas y por qué no concretó la expropiación del mismo.

Estamos frente a hechos de entidad en la medida que involucran a más de treinta familias en un tema de altísima sensibilidad como lo es la vivienda. Es oportuno que la Junta Departamental confirme su voluntad de aportar en la solución de la problemática planteada y que pueda transparentar todo el proceso. Existen a su vez, elementos serios y objetivos que ameritan una investigación”.

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, hágame el favor de alcanzarme la hoja. Voy a pedir un **Cuarto Intermedio de diez minutos (10)**, en el cual un integrante por partido, como dice el Reglamento, tres Ediles, van a formar parte de una Comisión Pre investigadora.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señor Edil, por favor, por favor.

Suplente de Edil Maik Migliarini: ¿El Sr. Edil tiene las pruebas?

SR. PRESIDENTE: Eso lo va a ver la Pre investigadora, eso lo va a ver la Pre investigadora.

Votamos el Cuarto Intermedio de diez (10) minutos **(28 en 28)**

Las bancadas, pónganse de acuerdo y designen las personas.

Siendo las 21:52 horas se pasa al Cuarto Intermedio solicitado.

.....
.....
Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 22:02 horas.

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, se levanta el Cuarto Intermedio. La Comisión Pre investigadora va a estar formada: por el Partido Colorado, Aníbal Madrid; por el Frente Amplio, Edgardo Rodríguez y por el Partido Nacional, Gustavo Rodríguez.

Le solicitamos también al Edil denunciante, que se reúnan en este momento de forma inmediata en la Secretaría, la secretaria va a ser Rosario Piedra, que se reúnan para dar cumplimiento al Artículo 100.

Por una cuestión de Orden, pidió la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, para no desvirtuar lo que es el Reglamento de la Junta, el Artículo 76° Literal M) no tiene doble lectura y las cosas que se quieran presentar que sea por los mecanismos reglamentarios y que no por el Artículo 76° Literal M) se manden anteproyectos a Comisión o lo que fuere, para no generar ningún tipo de problema que se pueda empezar a armar para adelante. Era eso, Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señores Ediles, por favor, artículo 101°, la Comisión Pre investigadora se forma inmediatamente.

-3-

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, *“Consideración y Aprobación de Acta 27 Sesión 13 de Agosto del 2026”*. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo, (29 en 29).

-4-

SR. PRESIDENTE: *“Asuntos Entrados”*. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS del 20/08/2026

13/08/2026 397 CONGRESO

NACIONAL DE EDALES, remite nota invitando al Presidente del Organismo y a la Edila Dptal Mtra. Adriana Velázquez, para las actividades a realizarse los días 4, 5 y 6 de setiembre del año en curso, en la Junta Dptal. de Salto, se adjunta cronograma.
PASA A PRESIDENCIA y a la EDILA CONVOCADA

14/08/2026 398 Dras. ALICIA

LOPEZ e IRENE FERREIRA, remiten nota solicitando ser recibidas por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, para informar a este Legislativo sobre la realización de las Jornadas de Pediatría que están programadas para los días 2 y 3 de octubre del año en curso, enmarcadas en el 99° aniversario del Hospital de Tacuarembó.
PASA A COMISION DE SALUD, HIG. Y ALIMENTACION

14/08/2026 399 EDALES

DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL, DE BANCADA LISTA 50, presentan proyecto de Decreto proponiendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social todas las actividades enmarcadas en el *‘Mes de la Diversidad’*.

PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

14/08/2026 400 EDILA DPTAL.

DEBORA LOPEZ, presenta proyecto de Resolución sugiriendo modificar el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Dptal. de Tacuarembó, incorporando la posibilidad que los Ediles participen de manera virtual en las reuniones de las Comisiones Permanentes y Especiales.

**PASA A COMISION DE
LEGISLACION, TRABAJO,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS**

14/08/2026 401 EDILES

DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES

DE EDIL, presentan proyecto de Resolución a solicitud de ATATEA (Asociación Tacuarembó de Trastorno del Espectro Autista), sugiriendo al Directorio de AFE, que tome acciones a la brevedad, sobre galpones que están fuera de uso, como tapiado, cerrado de perímetro o la que consideren pertinente, para eliminar el foco de inseguridad. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO y ASUNTOS INTERNOS**

14/08/2026 402 EDIL DPTAL. GUILLERMINO RODRIGUEZ

SOTTO y SUPLENTE DE EDIL ALEJANDRA CASTRO, presentan proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental y Social, de la 8ª Edición del '*Encuentro de Mujeres Rurales*', a realizarse el viernes 16 de octubre de 2026, en el Camping de la localidad de Valle Edén. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

14/08/2026 403 EDILES

DPTALES. y SUPLENTES DE EDIL, DE BANCADA LISTA 50, presentan proyecto de Resolución sugiriendo la modificación del Artículo 85º del Reglamento Interno de la Junta Dptal., aprobado mediante resolución N° 201/1986.

PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

17/08/2026 404 SUPLENTE DE EDIL Dra. FLAVIA DANILA

CUSTODIO OLIVERA, presenta nota con certificación médica del 4 de agosto al

4 de setiembre del año en curso. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

18/08/2026 405 INTENDENCIA

DPTAL. DE FLORIDA, INTENDENTE CARLOS ENCISO y EQUIPO DE GOBIERNO, remiten invitación para los actos conmemorativos del 201º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia Nacional; se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA**

18/08/2026 406 TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Oficio 3146/2026, EE. 2026-17-1-0002661, Ent. 2510/2026, con copia de la Resolución N° 2046/2026 adoptada por dicho órgano, y su dictamen respectivo, sobre el Presupuesto Quinquenal del Congreso Nacional de Ediles correspondiente al período 2026-2030. **PASA A PRESIDENCIA**

18/08/2026 407 TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Oficio 3208/2026, EE. 2026-17-1-0003082, Ent. 2929/2026, referente a oficio N° 179/2026 de fecha 9 de julio del 2026, remitido por la Cra. Delegada de la Junta Dptal. de Tacuarembó, relacionado con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de abril a junio del 2026. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

18/08/2026 408 JUNTA DPTAL. DE FLORIDA, remite invitación para el primer Seminario Nacional de Juntas Departamentales, a desarrollarse los días 28, 29 y 30 de agosto en la ciudad de Florida; se adjunta cronograma. **PASA A PRESIDENCIA**

18/08/2026 409 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite notificación de certificado de clasificación de Proyecto, correspondiente a la Empresa Forestal Oriental S.A., para el proyecto '*Santos Moraes*', Padrón N° 931 de la 14ª Sección

Catastral del departamento de Tacuarembó.

QUEDA EN CARPETA

18/08/2026 410 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, según Dec. 349/05 por la Empresa '*Lumber S.A.S.*', para el proyecto Aserradero Forestal en los padrones Nros. 13.277, 20.927, 20.928 del departamento de Tacuarembó. (Expte. 2025-36001-018109).

QUEDA EN CARPETA

18/08/2026 411 JUNTA DPTAL. DE MONTEVIDEO, remite nota N° 00141-26 comunicando que en Sesión extraordinaria del día 17 de julio de 2026, se han designado las autoridades de la Junta Departamental, por el período julio 2026 - julio 2027; se adjunta nombre de los Ediles electos. **QUEDA EN CARPETA**

18/08/2026 412 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, remite nota desde el departamento de comunicación Institucional de dicha Secretaría de Estado, solicitando un listado PDF de los Ediles y concejales del departamento, por el periodo 2025-2030; nombres, apellidos, partido políticos y e-mail, a efectos de conformar una base de datos. **PASA A PRESIDENCIA**

18/08/2026 413 SUPLENTE DE EDIL PAMELA TORIBIO, eleva nota comunicando su renuncia al cargo de suplente de edil, para el cual resultara electa por la Lista 550 del lema Partido Nacional, en las elecciones departamentales celebradas con fecha 11 de mayo de 2025. **PASA A PRESIDENCIA**

19/08/2026 414 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDIL, BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, presentan proyecto de Decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Departamental de todas las actividades que se desarrollen en

el departamento, organizadas por la comunidad LGTBIQ+ en conmemoración del "Mes de la Diversidad". **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO y DD.HH.**

19/08/2026 415 EDILES

DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDIL, BANCADAS LISTA 33 Y 550, presentan proyecto de Decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental, y la realización de una sesión solemne, para destacar la trayectoria profesional del árbitro Antonio García, 1er. árbitro tacuarembense (Paso de los Toros) **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD, GÉNERO y DD.HH.**

20/08/2026 416 SUPLENTE DE EDIL CRISTINA SECCO, presenta nota con certificación médica por el día 20 de agosto del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

20/08/2026 417 SUPLENTE DE EDIL PRISCILA FERNANDEZ, presenta nota con certificación médica desde el día 19 de agosto hasta el 19 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA y FINANCIERO CONTABLE**

20/08/2026 418 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL Dr. ALVARO DELGADO, eleva nota referida a la Sesión Extraordinaria de carácter solemne a realizarse el día 27 de agosto en este Legislativo Departamental, con motivo de los 190 años del Partido Nacional, expresando que, compromisos asumidos con anterioridad, no le permiten acompañar personalmente en esta instancia. **PASA A PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Pedido de Prórroga*”.

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92º del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Finanzas y Presupuesto:
Exp. Interno 2025-96-2-195 del 17/06/2026 caratulado: Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 1891/2026, 152/2026 y Resolución N° 1199/2026, adoptada por este Tribunal de fecha 20 de mayo del año en curso, referente a reiteraciones de gastos de la Junta Departamental, efectuadas en los meses de enero a marzo de 2026.

POR LA COMISION: Augusto Sánchez (Presidente Ad-hoc) - Mtra. Adriana Velázquez (Secretaria Ad-hoc).

SR. PRESIDENTE: Se vota la Prórroga. Los que estén por la afirmativa, (30 en 30).

-5-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día, el “*Cargo del Secretario General*” de la Junta.

Tiene la palabra el Edil Hubaré Aliano.

Edil Dptal. Hubaré Aliano: Sr. Presidente, voy a solicitar que este tema de la Secretaria General de la Junta que se va a designar hoy, o no se va a designar, que se vote nominal.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Edil Dptal. Abel Ritzel: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Ritzel.

Edil Dptal. Abel Ritzel: Voto afirmativo a la compañera Pamela Toribio.

SR. PRESIDENTE: Y por una cuestión de Orden, todavía no se votó, señor Edil.

Edil Dptal. Abel Ritzel: Ah. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. Ah, perdón, Nominal. Sí, sí, discúlpeme, señor Edil. Discúlpeme, por favor.

SECRETARIA: Señor Edil Juan Legelén.

Suplente de Edil Juan M. Legelén: Voto por la Srita. Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señora Edil Lidia Ferreira.

Edil Dptal. Mtra. Lidia Ferreira: Voto por Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señora Edil Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Voto por la Edil Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Aroldo Palacios.

Suplente de Edil Dr. Esc Aroldo Palacios: Voto por Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Wilson Ezquerra.

Edil Dptal. Wilson Ezquerra: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Alexis Rodríguez.

Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Voto por la Señora Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señora Edil Judith Vigneaux.

Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señora Edil Adriana Velázquez.

Edila Dptal. Mtra. Adriana Velázquez: Voto por Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Voto afirmativo por Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Hubaré Aliano.

Edil Dptal. Hubaré Aliano: Voto por el señor Dardo López.

SECRETARIA: Señor Edil Cecilio Olveira.

Edil Dptal. Cecilio Olveira: Voto por la Edil Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señora Edil Ángela Espinosa.

Suplente de Edila Angela Espinosa: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Saúl Fernández.

Edil Dptal. Saúl Fernández: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Abel Ritzel.

Edil Dptal. Abel Ritzel: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Gustavo Martínez.

Edil Dptal. Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, nosotros por las razones recontra conocidas, y por entender que este procedimiento es absolutamente irregular, nos vamos a abstener de votar, no vamos a votar nombres, no lo vamos a expresar, preferimos retirarnos de Sala, en función que este procedimiento es irregular, ilegal, e ilegítimo.

Acá hay un procedimiento muy particular, y una norma modificada por una suma de votos considerables de una norma adulterada, una norma que fue adulterada posteriormente, no queremos entrar en esa discusión.

Solamente decimos de manera expresa, este procedimiento está viciado absolutamente de nulidad porque el veto del señor Intendente sobre la norma votada, es absolutamente injustificado, indebido, impropio y, por tanto, no nos vamos a expresar.

Y no por la compañera Toribio, no por la señora militante del Partido Nacional, que la conozco de muchas horas, de mucho tiempo, desde niña la conozco.

Por tanto, este ciudadano, este señor Edil, no va a expresar voluntad. Entiende que el

procedimiento ha sido apurado, no hay ninguna necesidad. Parecería que andamos desesperados detrás de resolver temas que no son necesarios.

Hoy está una investigación en la Justicia sobre la adulteración, hay un procedimiento civil en el Juzgado pidiendo... Por tanto...

(Dialogado inentendible)

Edil Dptal. Dr. Gustavo Martínez: Ampáreme en el uso de la palabra, señor Presidente. Estoy justificando mi procedimiento.

Usted cállese, usted cállese, ... cállese.

SR. PRESIDENTE: Por favor señores Ediles...

Edil Dptal. Dr. Gustavo Martínez: Señor Presidente, lo que acabo de decir es mi expresión, señor Presidente, con el mayor respeto a la Mesa y al Cuerpo. Así he dicho, señor Presidente. He dicho.

SR. PRESIDENTE: Bueno.

SECRETARIA: Señora Edil Virginia Souza?

Suplente de Edil Prof. Virginia Souza: Mi voto es negativo.

SECRETARIA: Señora Edila Dorys Silva?

Edil Departamental Dorys Silva: Mi voto es negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Pedro Esteves?

Edil Departamental Pedro Omar Esteves: Voto por Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señora Edila Débora López?

Edila Departamental Débora López: Mi voto es afirmativo por Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Richard Menoni?

Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Voto afirmativo por Alexa Pamela Toribio.

SECRETARIA: Señor Edil Ruben Roura?
Suplente de Edil Ruben Roura: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Guillermino Rodríguez Sotto?

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Alfredo La Paz?

Suplente de Edil Alfredo La Paz: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Gustavo Presa?

Suplente de Edil Gustavo Presa: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edila Analía Tambasco?

Suplente de Edil Analía Tambasco: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Michael Guzmán?

Edil Departamental Michael Guzmán: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edila María Barrios?

Suplente de Edil María Barrios: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edila Javier Duarte?

Edil Departamental Javier Duarte: Por Javier Duarte, por mí. Negativo.

SECRETARIA: Señora Edila Karina Pérez?

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Negativo.

SECRETARIA: Señora Edila Nelly Bianchessi?

Suplente de Edil Nelly Bianchessi: Negativo.

SECRETARIA: Señor Edil Juan Eustathiou?

Edil Departamental Juan Eustathiou: Voto por Pamela Toribio.

SR. PRESIDENTE: 17 a favor, 13 en contra. **AFIRMATIVO.** Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Edil Departamental Abel Ritzel: Gracias, señor Presidente. Señores Ediles, señoras Edilas, funcionarios, prensa en general. ¿Por qué votamos a la compañera Toribio? Porque ese cargo había que llenarlo, y creo que bien merecido lo tiene. Ha sido una persona compañera de todos, sin distinción, y creo que bien merecido tiene. Además, cumplió funciones como secretaria en el Congreso de Ediles. También resalto que cumplió representación de la 1550, representación de los jóvenes en el Congreso de Ediles. Y creo que bien merecido tiene, porque es una persona que es tratable, ejemplar, y creo que va a llevar a cabo la Secretaría como corresponde. Va a llevar a cabo muy bien, porque es una persona que tiene inteligencia para ese cargo y es una persona tratable. Y me parece que sin desmerecer a ninguna otra persona, bien merecido tiene ese cargo. Además, le damos posibilidad a la persona joven también; las personas jóvenes hay que tenerlas en cuenta. Y me parece que acá los que votamos, que le dimos el voto afirmativo, le deseamos la mayor suerte, la felicitamos ya de antemano, y que va a cumplir bien la función. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar su voto, tiene la palabra Yosiana López.

Edil Departamental Débora López: Muchas gracias. Buenas noches. Para fundamentar el voto. Desde nuestra banca, queremos fundamentar nuestro voto favorable a la designación de la compañera Pamela Toribio como Secretaria General de esta Junta Departamental. Desde que llegamos a este lugar, Pamela fue una de las personas que nos recibió y estuvo siempre dispuesta a orientarnos y acompañarnos, especialmente en esos primeros pasos donde uno tiene mucho que aprender. Particularmente queremos destacar que esa

disposición y compañerismo nunca estuvieron condicionados a una posición política. Aun perteneciendo al mismo partido, no siempre hemos acompañado las decisiones y/o propuestas de su bancada, y eso nunca fue impedimento para encontrar en Pamela el mismo respeto, disposición y buen trato. Creemos que eso habla de una forma de entender la política y sobre todo de convivir en un ámbito donde podemos tener diferencias, pero debemos trabajar y respetarnos por encima de ellas. Su trayectoria como Edil le ha permitido conocer de cerca el funcionamiento de la Junta, y estamos convencidas, junto a mi compañera Vanessa Perdomo, de que podrá desempeñar esta función con responsabilidad y compromiso, realizando un aporte valioso desde el lugar que hoy le toca asumir. Desearle éxitos, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Edil Legelén.

Suplente de Edil Juan Legelén: Señor Presidente. Sí, la verdad que quiero fundamentar el voto de Pamela, dado que Pamela primero que nada es mujer, segundo que es una mujer joven. Es una gran mediadora, por haber integrado cuando integró, la Comisión de Carnaval, ella tuvo la capacidad de mediar con Ediles de todos los partidos.

Entonces, bueno, es una persona con experiencia política también y muy honesta. Por lo tanto, le deseo a Pamela éxito en esta actividad nueva y sé que va a tener el apoyo de la gran mayoría de los Ediles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, tiene la palabra la Edil Lidia Ferreira.

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Bueno, desde la Bancada 'Nuestro Compromiso' acompañamos el voto con alegría, reconociendo no solo las

cualidades personales de nuestra compañera, sino también la responsabilidad, el compromiso, la honestidad y la sensibilidad que tiene con nuestra comunidad. Entendemos que esta votación y este lugar que va a ocupar es de justo reconocimiento y bueno, por ello acompañamos la convicción de los votos de nuestros compañeros y le deseamos los mejores éxitos en este nuevo rol que se va a desempeñar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, tiene la palabra el Edil Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Sí, señor Presidente. Quiero pedir la rectificación de la votación.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SECRETARÍA: Señor Edil Juan Legelén?

Suplente de Edil Juan Legelén: Voto por la señorita Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señora Edila Lidia Ferreira?

Edila Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señora Edila Susana García?

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Aroldo Palacios?

Suplente de Edil Dr. Esc. Aroldo Palacios: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Luis Méndez?

Suplente de Edil Luis Méndez: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Alexis Rodríguez?

Suplente de Edil Alexis Rodríguez: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señora Edila Judith Vigneaux?

Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux:

Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señora Edila Mtra. Adriana Velázquez?

Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez: Voto por Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Maik Migliarini?

Suplente de Edil Maik Migliarini: Voto afirmativo por Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Hubaré Aliano?

Edil Departamental Hubaré Aliano: Voto por el señor Dardo López.

SECRETARÍA: Señor Edil Cecilio Olveira?

Edil Departamental Cecilio Olveira: Voto por la Edil Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señora Edila Ángela Espinosa?

Suplente de Edil Ángela Espinosa: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Saúl Fernández?

Edil Departamental Saúl Fernández: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Abel Ritzel?

Edil Departamental Abel Ritzel: Voto por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Gustavo Presa?

Suplente de Edil Gustavo Presa: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Analía Tambasco?

Suplente de Edil Analía Tambasco: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Michael Guzmán?

Edil Departamental Michael Guzmán: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Nelly Bianchessi?

Suplente de Edil Nelly Bianchessi: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila María Barrios?

Suplente de Edil María Barrios: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Javier Duarte?

Edil Departamental Javier Duarte:

Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edil Karina Pérez?

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Débora López?

Edila Departamental Débora López: Mi

voto es afirmativo por la compañera Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Richard Menoni?

Edil Departamental Mtro. Richard Menoni: Voto afirmativo por Alexa Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Ruben Roura?

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Guillermino Rodríguez Sotto?

Edil Departamental Guillermino Rodríguez Sotto: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Nibia da Silva?

Suplente de Edil Nibia da Silva: Negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Virginia Souza?

Suplente de Edil Virginia Souza: Mi voto es negativo.

SECRETARÍA: Señora Edila Dorys Silva?

Edila Departamental Dorys Silva: Negativo.

SECRETARÍA: Señor Edil Pedro Esteves?

Edil Departamental Pedro Esteves: Afirmativo por Pamela Toribio.

SECRETARÍA: Señor Edil Juan Eustathiou?

SR. PRESIDENTE: Afirmativo por Pamela Toribio.

(17 a 13). Para fundamentar el voto, tiene la palabra el edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, quiero felicitar a Pamela Toribio por esta designación. Realmente, señor Presidente, a veces en esta Junta Departamental hay algunos que, la palabra, ya no sé cuál sería el adjetivo; compañeros, estoy seguro que no; compañeros de Partido tampoco; colegas diría que tampoco; y no sé cómo llamarlo. Pero lo que sí, Presidente, llama poderosamente la atención, que se diga con la liviandad que se dice que hay apuro, y que esto y que aquello, cuando acá en esta Junta Departamental, garganta abajo, garganta abajo, nos quisieron socar un Secretario General totalmente viciado de nulidad.

Ese sí está totalmente viciado de nulidad, porque acá cuando corresponde aplicar la Constitución de la República, si es a favor de uno, sí, pero si va contra mí, no.

Realmente la Constitución de la República es algo que debemos de cumplir, y debemos de tener respeto por la Constitución de la República.

Y también, señor Presidente, aun estando en disconformidad con lo que se esté votando, o con algún colega Edil, me parece que acá lo primero que debe de primar es el respeto, porque esto acá es una Junta Departamental, que salimos votados de las urnas.

Acá no hay Encargados de Despacho, que grito porque me puso el Intendente y nadie me saca, porque cuando el Intendente me ponía a dedo y nadie me sacaba de Encargado de Despacho, no pasaba nada y podía gritar. Pero ahora las cosas han cambiado, señor Presidente.

Entonces, señor Presidente, debemos de tener respeto por el resto de los Ediles, debemos de tener respeto por la Constitución, respeto por el Reglamento y

tenemos que tener, yo digo, que un poquitito de sentido común, que a alguno realmente, es totalmente inviable poder pedírselo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto, tiene la palabra la Edila Adriana Velázquez.

Edila Departamental Mtra. Adriana Velázquez: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de la Bancada 50 y como Edil proponente, quiero desearle las felicitaciones a Pamela, desearle el mayor de los éxitos a la joven mujer.

Yo pienso que como mujeres, debemos sentirnos orgullosas ya que siempre queremos ser respetadas, estar en lugares de privilegio y me parece que este es un lugar de privilegio, y a Pamela le deseamos el mayor de los éxitos, sin duda que su gestión será como ella acostumbra a hacer su trabajo: con responsabilidad y compromiso. Así que en nombre de la Bancada de la 50 y como Edil proponente, muchas felicidades y éxitos en la gestión a Pamela.

Nada más, señor Presidente.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 35/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de agosto del año en curso., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 17 votos en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; que el cargo de Secretario General de este Organismo se encuentra vacante; ---

CONSIDERANDO I; que dicho cargo es de Particular Confianza, y de acuerdo a la normativa vigente, debe de ser designado por el Cuerpo a propuesta de los Ediles de la lista más votada del lema departamental más votado; -----

CONSIDERANDO II; que los mencionados Ediles, han propuesto a esos efectos, a la Sra. Alexa Pamela Toribio Ulguin; -----

ATENTO; a lo establecido por el Art. 273 Nral. 7 de la Constitución de la Republica, y a lo establecido en la Resolución N° 79 del 08 de agosto de 1985 y en el Decreto N° 20 del 13 de agosto de 1990; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Désignese a la Sra. Alexa Pamela Toribio Ulguin, titular de la Cédula de Identidad N° 5.040.146-6 y de la Credencial Cívica N° TAA 70.731, para ocupar el cargo de Secretario General de la Junta Departamental de Tacuarembó.

2do.- La presente Resolución, entrará en vigencia en forma inmediata.

3ro.- Comuníquese, notifíquese al interesado.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

-6-

SR. PRESIDENTE: *Punto número dos, Informe N° 18, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente N° 2026-96-2-0000274, caratulado "SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo -a partir del año 2027- la 'Semana de la fundación de la Villa San Fructuoso', en conmemoración de la fundación histórica del día 27 de enero de 1832 de dicha Villa".*

Por Secretaría se da lectura... Por una cuestión de orden...

Suplente de Edil Maik Migliarini: Por una cuestión de orden. Para que se obvie la lectura, ya que hubo repartido previo.

SR. PRESIDENTE: Para que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(19 en 26 – Aprobado)**

SECRETARIA: Tacuarembó, 18 de agosto de 2026

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 18**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Mtra Lidia FERREIRA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Hubaré ALIANO, Edgardo RODRÍGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo MARTÍNEZ, y los Suplentes de Edil, Mtra. Judith VIGNEAUX (por su titular Wilson Ezquerria Alonso), Dra. Fernanda COSTA (por el titular Jorge Carozo), Téc. María Eugenia BARRIOS (por la titular Téc. Cecilia Rodríguez Rego) y Maik MIGLIARINI (por su titular Abel Ritzel), actuando en Presidencia y Secretaría ad-hoc, los Ediles Dptales. Dr. Gustavo Rodríguez Gadola y Mtra. Lidia Ferreira respectivamente, por unanimidad de nueve (9) integrantes, resolvió elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000274, caratulado “SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo, a partir del año 2027, la ‘Semana de la fundación de la Villa San Fructuoso’, en conmemoración de la fundación histórica del día 27 de enero de 1832, de dicha Villa”, -----

RESULTANDO I; que la fundación de villa San Fructuoso, constituye uno de los acontecimientos históricos más relevantes para el departamento de Tacuarembó, al representar el origen de su actual capital

departamental y un hito en el proceso de la organización territorial e institucional de la República;

RESULTANDO II; que la preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural, constituye una responsabilidad compartida entre las Instituciones Públicas y la sociedad civil, promoviendo el conocimiento de los hechos que dieron origen a la identidad departamental; -----

RESULTANDO III; que la fecha de la fundación, coincide con el período estival, circunstancia que brinda una oportunidad para desarrollar actividades culturales, recreativas y turísticas de alcance departamental; -----

CONSIDERANDO I; que el fortalecimiento del sentido de pertenencia, constituye un elemento esencial para consolidar la identidad cultural de los habitantes del departamento de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que resulta de interés departamental, promover acciones permanentes destinadas a preservar la memoria histórica, fomentar el conocimiento de los procesos fundacionales y transmitir dicho legado a las generaciones;

CONSIDERANDO III; que la realización de una programación anual de actividades culturales, artísticas, deportivas, patrimoniales, gastronómicas y educativas, contribuirá a enriquecer la oferta turística del Departamento durante la temporada de verano; generando un impacto positivo en el desarrollo económico local; -----

CONSIDERANDO IV; que la descentralización de las actividades, permitirá la participación activa de los Municipios, localidades, Instituciones educativas, organizaciones culturales, asociaciones civiles y demás actores sociales del Departamento, fortaleciendo la integración territorial; -----

CONSIDERANDO V; que la coordinación interinstitucional, resulta imprescindible para organizar la continuidad, planificación y crecimiento de esta celebración, siendo conveniente la creación de una Comisión Honoraria encargada de la organización y promoción; -----

CONSIDERANDO VI, que la proximidad del bicentenario de Villa San Fructuoso, se celebrará en el año 2032, representa una oportunidad histórica para consolidar una política pública departamental permanente orientada a la preservación del patrimonio, el fortalecimiento de la identidad local y la promoción turística de Tacuarembó; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273 de la Constitución de la Republica, y a la Ley 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese que a partir del año 2027, la semana que comprende el 27 de enero, será denominada “*SEMANA DE LA FUNDACIÓN DE VILLA SAN FRUCTUOSO*”, en conmemoración de la fundación histórica de Villa San Fructuoso, ocurrida el 27 de enero de 1832.

Artículo 2do.- Durante dicha semana, se promoverá la realización de actividades culturales, históricas, artísticas, musicales, deportivas, recreativas, educativas y patrimoniales en todo el territorio departamental, procurando la participación de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 3ro.- Las actividades desarrolladas, tendrán como objetivo: **a)** fortalecer la identidad cultural e histórica del Departamento. **b)** Promover el sentido de pertenencia de los habitantes respecto a su origen y patrimonio. **c)** Difundir la historia de la fundación de Villa San Fructuoso y la importancia en la conformación del departamento. **d)**

Impulsar el turismo interno y receptivo, durante la temporada estival. e) Favorecer el desarrollo económico local, mediante la generación de eventos y actividades de interés turístico.

Artículo 4to.- Créase la Comisión Honoraria de la '*Semana de la fundación de Villa San Fructuoso*', la que tendrá por cometido planificar, coordinar, promover y gestionar, las actividades conmemorativas que se desarrollen en el marco de la presente celebración.

Artículo 5to.- La Comisión honoraria, estará integrada por representantes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, de la Junta Departamental de Tacuarembó, del ámbito educativo, de instituciones culturales, del sector turístico, organizaciones sociales, y demás entidades públicas o privadas que la reglamentación determine, o que sean invitadas a participar.

Artículo 6to.- La Comisión funcionará con carácter honorario, pudiendo gestionar apoyos institucionales, patrocinios, convenios y coordinaciones con organismos públicos y privados, para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7mo.- La planificación anual de las actividades se procurará asegurar la participación de localidades de todo el departamento, promoviendo una programación descentralizada que contribuya a la integración territorial y al fortalecimiento de la identidad local.

Artículo 8vo.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISION: Dr. Gustavo RODRÍGUEZ (Presidente ad-hoc) - Mtra. Lidia FERREIRA GADOLA (Secretaria ad-hoc)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Costa.

Suplente de Edil Fernanda Costa: Bueno, muy buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles. Primero y antes que nada quiero agradecer a los señores y señoras Ediles de la Comisión de Legislación por el apoyo y el impulso para que este proyecto hoy esté siendo considerado en el Plenario. Esto demuestra que hay una mirada en conjunto, compartida, de la importancia de rescatar la historia de nuestro departamento y principalmente de nuestra ciudad. Más allá de que se discute un poco cuando es la fecha de fundación, en este caso elegimos la fecha del 27 de enero, ya que la fundación de Villa San Fructuoso fue lo que dio el puntapié inicial a lo que hoy conocemos a Tacuarembó como el corazón del país. No se trata solamente de actividades y de espectáculos, sino que lo que se trata es de dejar un legado a las futuras generaciones para que sientan pertenencia a lo que es este territorio. Y bueno, más que nada, más que celebrar, lo que se está buscando es construir una memoria y que las generaciones futuras sientan el mismo orgullo que sentimos hoy de pertenecer al pago más grande de la patria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, felicitar a la Edil proponente por el proyecto.

Desde el vamos nuestra bancada siempre estuvo decidida de votar de forma afirmativa el proyecto, y más allá de algunos trascendidos, que siempre corresponden aclarar, que nunca estuvo en nosotros intentar o querer dar vuelta para atrás el tema, como andaba algún rumor y bueno, desear que se cumpla con el

anteproyecto, que ya pasó a ser un proyecto, para que se pueda celebrar el Bicentenario de Tacuarembó. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar por la afirmativa. (29 en 29)

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 21/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000274, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL Dra. FERNANDA COSTA, presenta proyecto de Decreto sugiriendo, a partir del año 2027, la ‘Semana de la fundación de la Villa San Fructuoso’, en conmemoración de la fundación histórica del día 27 de enero de 1832, de dicha Villa*”, -----

RESULTANDO I; que la fundación de villa San Fructuoso, constituye uno de los acontecimientos históricos más relevantes para el departamento de Tacuarembó, al representar el origen de su actual capital departamental y un hito en el proceso de la organización territorial e institucional de la República; -----

RESULTANDO II; que la preservación y difusión del patrimonio histórico y cultural, constituye una responsabilidad compartida entre las Instituciones Públicas y la sociedad civil, promoviendo el conocimiento de los hechos que dieron origen a la identidad departamental; -----

RESULTANDO III; que la fecha de la fundación, coincide con el período estival, circunstancia que brinda una oportunidad para desarrollar actividades culturales, recreativas y turísticas de alcance departamental; -----

CONSIDERANDO I; que el fortalecimiento del sentido de pertenencia,

constituye un elemento esencial para consolidar la identidad cultural de los habitantes del departamento de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que resulta de interés departamental, promover acciones permanentes destinadas a preservar la memoria histórica, fomentar el conocimiento de los procesos fundacionales y transmitir dicho legado a las generaciones; **CONSIDERANDO III;** que la realización de una programación anual de actividades culturales, artísticas, deportivas, patrimoniales, gastronómicas y educativas, contribuirá a enriquecer la oferta turística del Departamento durante la temporada de verano; generando un impacto positivo en el desarrollo económico local; -----

CONSIDERANDO IV; que la descentralización de las actividades, permitirá la participación activa de los Municipios, localidades, Instituciones educativas, organizaciones culturales, asociaciones civiles y demás actores sociales del Departamento, fortaleciendo la integración territorial; -----

CONSIDERANDO V; que la coordinación interinstitucional, resulta imprescindible para organizar la continuidad, planificación y crecimiento de esta celebración, siendo conveniente la creación de una Comisión Honoraria encargada de la organización y promoción; -----

CONSIDERANDO VI, que la proximidad del bicentenario de Villa San Fructuoso, se celebrará en el año 2032, representa una oportunidad histórica para consolidar una política pública departamental permanente orientada a la preservación del patrimonio, el fortalecimiento de la identidad local y la promoción turística de Tacuarembó; -----

ATENTO; a lo establecido en el Artículo 273 de la Constitución de la Republica, y a la Ley 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ,
D E C R E T A:**

Artículo 1ro.- Declárese que a partir del año 2027, la semana que comprende el 27 de enero, será denominada “*SEMANA DE LA FUNDACIÓN DE VILLA SAN FRUCTUOSO*”, en conmemoración de la fundación histórica de Villa San Fructuoso, ocurrida el 27 de enero de 1832.

Artículo 2do.- Durante dicha semana, se promoverá la realización de actividades culturales, históricas, artísticas, musicales, deportivas, recreativas, educativas y patrimoniales en todo el territorio departamental, procurando la participación de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 3ro.- Las actividades desarrolladas, tendrán como objetivo: **a)** fortalecer la identidad cultural e histórica del Departamento. **b)** Promover el sentido de pertenencia de los habitantes respecto a su origen y patrimonio. **c)** Difundir la historia de la fundación de Villa San Fructuoso y la importancia en la conformación del departamento. **d)** Impulsar el turismo interno y receptivo, durante la temporada estival. **e)** Favorecer el desarrollo económico local, mediante la generación de eventos y actividades de interés turístico.

Artículo 4to.- Créase la Comisión Honoraria de la ‘*Semana de la fundación de Villa San Fructuoso*’, la que tendrá por cometido planificar, coordinar, promover y gestionar, las actividades conmemorativas

que se desarrollen en el marco de la presente celebración.

Artículo 5to.- La Comisión honoraria, estará integrada por representantes de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, de la Junta Departamental de Tacuarembó, del ámbito educativo, de instituciones culturales, del sector turístico, organizaciones sociales, y demás entidades públicas o privadas que la reglamentación determine, o que sean invitadas a participar.

Artículo 6to.- La Comisión funcionará con carácter honorario, pudiendo gestionar apoyos institucionales, patrocinios, convenios y coordinaciones con organismos públicos y privados, para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7mo.- La planificación anual de las actividades se procurará asegurar la participación de localidades de todo el departamento, promoviendo una programación descentralizada que contribuya a la integración territorial y al fortalecimiento de la identidad local.

Artículo 8vo.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan EUSTATHIOU HEREDIA (Presidente) - Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ (Director General de Secretaria)**

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el orden del día, levantamos la sesión.

(Son las 22:25’ horas)